# Sección II. Autoridades y personal
## Subsección segunda. Oposiciones y concursos
## AYUNTAMIENTO DE PALMA

**7740** ***Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Servicio de Selección. Subsanación bases específicas del concurso oposición por el turno libre para cubrir 2 plazas de técnico/a superior medioambiental (OPE 2023)***

El Regidor del Área de Función Pública, Seguridad Ciudadana, Civismo, Medio Natural, Entornos Saludables y Mercados, por resolución núm. 18117, de 20 de julio de 2026, ha dictado lo siguiente:

**PRIMERO.-** Subsanar el Decreto núm. 14973, de 12 de junio de 2026, por el que se convocó y aprobó las bases específicas para la convocatoria de DOS PLAZAS DE TAE SUPERIOR MEDIOAMBIENTAL (OPE 2023), publicado en el BOIB núm. 87, de 11 de julio de 2026, en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

**BASES ESPECÍFICAS PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS VACANTES DE TAE SUPERIOR MEDIOAMBIENTAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022**

**Ha de decir:**

**BASES ESPECÍFICAS PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS VACANTES DE TAE SUPERIOR MEDIOAMBIENTAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2023**

**Donde dice:**

1.1 Servicios prestados en cualquier administración pública, con una relación laboral o funcionarial, siempre que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de la Ley 70/1978, de reconocimiento de servicios previos en la administración pública, ejerciendo funciones de naturaleza o de contenido técnico análogas a las de la plaza: 0,15 puntos por mes, hasta un máximo de 10 puntos.

**Ha de decir:**

1.1 Servicios prestados en cualquier administración pública, con una relación laboral o funcionarial, siempre que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de la Ley 70/1978, de reconocimiento de servicios previos en la administración pública, ejerciendo funciones de naturaleza o de contenido técnico análogas a las de la plaza: 0,15 puntos por mes, hasta un máximo de **9 puntos**.

**SEGUNDO.-** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la sede electrónica y en la web del Ayuntamiento de Palma.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(22 de julio de 2026)*

**La jefa del Servicio de Selección**
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Catalina Rosa Pons Taberner

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225341